



Nicaragua

Versión revisada, mayo 2006.

Principios y objetivos generales de la educación

La Constitución de la República de Nicaragua (1995) establece que “La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad; y capacitarlo para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación; por consiguiente, la educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad.” (Artículo 116).

La educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica. Se fundamenta en los valores nacionales; en el conocimiento de la historia y de la realidad del país; de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica. (Artículo 117).

“El Estado promueve la participación de la familia, de la comunidad y del pueblo en la educación, y garantiza el apoyo de los medios de comunicación social a la misma.” (Artículo 118).

“La educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El sistema nacional de educación funciona de manera integrada y de acuerdo con planes nacionales. Su organización y funcionamiento son determinados por la ley.” (Artículo 119).

La educación, deseable por sí misma, es un factor primordial, estratégico, prioritario y condición indispensable para el desarrollo social y económico del país. Asimismo, es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento esencial en la construcción de sociedades autónomas, justas y democráticas. La educación es el activo productivo más importante que la mayoría de la gente puede adquirir en su vida. Constituye junto con la inversión en salud, nutrición y vivienda, la mayor contribución a la calidad de vida.

Los objetivos de la educación son los de equipar a la población con competencias, que incluyen habilidades cognoscitivas y no-cognoscitivas, conocimientos, y actitudes necesarias para tener una vida productiva y plena, y completamente integradas en la sociedad y comunidad.

Prioridades y preocupaciones actuales en materia de educación

Existen políticas y reformas educativas distintas en los tres subsistemas del país (la educación superior, la educación técnico-profesional y los programas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes – MECD), aunque cada uno de ellos hace referencia a la política global del Gobierno. Los dos subsistemas que están fuera del MECD son



autónomos e independientes: la formación y capacitación profesional (bajo el Instituto Nacional Tecnológico – INATEC) está dirigida a jóvenes mayores de 14 años y adultos; la educación superior atiende a los estudiantes que cumpliendo los requisitos de ingreso hayan aprobado el quinto año del ciclo diversificado de educación media (bachillerato).

Los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación, dados a conocer a fines de junio de 1990, se constituyeron en la clave para delinear las políticas y estrategias educativas de cara a construir el nuevo modelo de educación. Se perfila de esta forma la educación del decenio de los años noventa, a través de los grandes principios siguientes:

- rescatar el verdadero sentido de la formación de la persona;
- educar para la democracia y la paz;
- educar para el desarrollo;
- educar para la familia.

En este marco, se planteó en primer término la tarea de la transformación curricular, centrada en una profunda revisión de los contenidos educativos, eliminando el contenido político característico de la etapa anterior, con el pretexto de una educación neutra. En segundo lugar, sobresale la autonomía escolar como una característica distintiva del nuevo modelo.

En el año 1992, el Ministerio de Educación estableció las estrategias de desarrollo educativo referidas a: mejorar los índices de calidad de la educación primaria; superar la baja calidad en la formación docente y, por ende, en los aprendizajes de los alumnos; impulsar la transformación del currículo; superar la debilidad en la capacidad administrativa; replantear la educación de adultos y las tareas de alfabetización. (Véase: Lucio Gil, 1997a).

El proyecto Sistema de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (SIMEN, iniciado en 1992 por la UNESCO y financiado por los Países Bajos), ha servido como estrategia incisiva para el mejoramiento de la educación nacional. Sus tareas se han centrado básicamente en apoyar: la transformación curricular; la formación y capacitación de los maestros; la micro-planificación participativa; y la modernización tecnológica en la gestión educativa.

La política curricular ha orientado todo el proceso de transformación iniciado en 1992, propugnando por un cambio profundo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y sobre todo en las prácticas educativas, trascendiendo una pedagogía tradicional, centrada en el maestro que enseña y dirige, para llegar a una pedagogía activa centrada en la participación del educando y en su desarrollo.

La transformación curricular tiende al mejoramiento cualitativo de la educación al contribuir a: repensar la escuela en la óptica de una gestión más eficaz; favorecer la integración de la familia, la escuela y la comunidad; promover la innovación en el currículo favoreciendo nuevas formas de aprendizaje; integrar experiencias de aprendizaje, contenidos y técnicas, en congruencia con la política curricular; enriquecer



el currículo nacional con los aportes propios de la cultura nacional, de la realidad de los alumnos y del medio local; lograr aprendizajes de conocimientos, actitudes, valores y destrezas pertinentes, con significado y utilidad; utilizar un nuevo concepto, criterios y técnicas para evaluar los aprendizajes; y promover el aprovechamiento de los recursos del medio para facilitar los aprendizajes.

Los principales ejes de formación multidisciplinaria del currículo están centrados en valores cívicos, culturales, morales y espirituales, comunes hoy en todos los procesos de modernización curricular en marcha en América Latina: la educación para el medio ambiente, la salud e higiene; la educación en población; los derechos humanos; la educación para la paz y la democracia; la educación para el trabajo; y el enfoque de género.

Al formular su Plan Nacional de Desarrollo Sostenible para el período 1996-2000, el Gobierno propuso lo siguiente:

En cuanto a la educación general básica y media, se pretendía:

- incrementar la cobertura del sistema escolar, otorgando prioridad a la implementación efectiva de la educación primaria universal, con énfasis en las áreas rurales y en la educación de la niña;
- mejorar la calidad de la educación y elevar los índices de retención y aprobación, priorizando los primeros cuatro grados de primaria (con incrementos anuales de 2% en el índice de retención y de 3% en el nivel de aprobación), y aumentando la efectividad en la transmisión de las habilidades básicas (lectura, escritura y aritmética);
- promover la formación de valores morales sociales, democráticos, culturales y cívicos;
- elevar la calidad de vida del docente, con una atención particular en los más pobres.

Para el logro de estos objetivos, la estrategia de desarrollo del sector tenía que centrarse en las siguientes áreas de acción:

- Ampliar la participación de la sociedad civil, mediante: i) la implementación plena de la modalidad de autonomía escolar y de administración delegada a nivel de consejos de padres de familia; ii) la extensión de la descentralización administrativa del nivel municipal al departamental; iii) la promoción de asociaciones de padres de familia, consejos directivos, consejos consultivos y consejos educativos municipales; iv) la modernización y flexibilización del marco legal, con el fin de facilitar la autonomía escolar, la municipalización y las iniciativas de la sociedad civil en el campo de la educación; v) la realización de campañas de comunicación, dirigidas a toda la sociedad, para realzar la



importancia de la educación y movilizar la participación de la sociedad civil en las tareas educativas.

- Mejorar la captación y asignación de recursos, a través de las acciones siguientes: i) priorizar la provisión de educación primaria universal y gratuita en la utilización de los recursos del estado; ii) rehabilitar las instalaciones escolares, y asegurar su buen uso y mantenimiento, promoviendo la participación de las comunidades; iii) corregir los desequilibrios existentes entre el campo y las ciudades; iv) focalizar los esfuerzos de alfabetización en las mujeres de 15 a 25 años, y los programas de preescolar en las zonas rurales y en las urbanas marginales; v) recuperar una parte de los costos en los centros estatales de educación secundaria y universitaria, de acuerdo a la capacidad de pago y mérito de los estudiantes; vi) contener los costos y aumentar la eficiencia en el sector educativo estatal.
- Mejorar los contenidos y métodos educativos, por medio de: i) la reforma del currículo de educación primaria; ii) el suministro de textos escolares para todos los alumnos de las escuelas públicas del país; iii) la ampliación de los programas de experimentación e innovación educativa; iv) el impulso de una estrategia extraescolar a nivel de la educación preescolar, apoyada en educadores voluntarios; v) la continuación del proceso de educación preventiva integral contra las drogas, responsabilidad sexual y defensa del medio ambiente; vi) la promoción de la formación vocacional y la orientación ocupacional; vii) el desarrollo de un sistema nacional para medir, en forma independiente de los centros escolares, los conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes, y para evaluar la eficacia de las distintas modalidades educativas.
- Capacitar y promover al personal docente, a través de las acciones siguientes: i) mejorar los sistemas de capacitación para los maestros de primaria, a los niveles de escuelas normales, capacitación remedial, y actualización continua; ii) profesionalizar a los maestros de primaria que actualmente ejercen sin título; iii) proveer incentivos para que los mejores maestros enseñen en los primeros y segundos grados; iv) revisar la Ley de Carrera Docente, especialmente en lo que se refiere al nexo del salario con el nivel de capacitación, la promoción y las pensiones de retiro; y, v) continuar otorgando incentivos económicos para los maestros de secundaria a través del bono financiado por aportes voluntarios de los padres de familia.
- Fortalecer la capacidad institucional para mejorar la eficiencia y eficacia administrativa del Ministerio de Educación.

En cuanto al sub-sistema de formación y capacitación profesional, se pretendía:



- consolidar al Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), ente regulador y formulador de políticas de capacitación, y como administrador de los fondos de capacitación aportados por las empresas y/o asignados por el presupuesto;
- estudiar la posibilidad de separar de INATEC las actuales funciones relacionadas con la ejecución de programas de capacitación, organizándolas en instituciones autónomas a ser contratadas por INATEC;
- mejorar el marco normativo para facilitar el libre desarrollo de diversas ofertas alternativas de capacitación, y definir mecanismos más competitivos para acceder a los fondos de capacitación;
- perfeccionar un sistema normalizado de competencias laborales que permita describir las capacidades de los individuos en forma homogénea;
- desarrollar un sistema nacional de certificación de competencias laborales, en colaboración entre el sector privado y el Gobierno;
- promover programas de becas y pasantías en el exterior para capacitación en áreas claves;
- perfeccionar mecanismos de coordinación y programación que faciliten la identificación de las necesidades del sector empresarial y su incorporación sistemática dentro de los programas de capacitación ofrecidos. (De Castillo Urbina, 1997b).

A partir del 2001 se ha iniciado el Proyecto de Reforma Educativa, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Entre los componentes se destacan el Plan Nacional de Educación 2001-2015, la modernización de sistemas de información y la reforma de la educación secundaria.

El propósito del Plan Nacional de Educación (PNE) es dotar al país de un marco de referencia para guiar los cambios en el sistema educativo, enfrentar los retos de la superación de la pobreza y fortalecer la modernización del Estado, a fin de contribuir al logro del desarrollo sostenible del país con mayor equidad. Específicamente, el PNE busca definir los principios de la educación nicaragüense para los próximos quince años, promoviendo un proceso participativo para la articulación de los subsistemas educativos entre sí (formales y no formales) y con el medio social y económico. Dado el carácter de marco de referencia que tiene el Plan, no incorpora proyectos y programas como tales, los cuales por su naturaleza dinámica y mutable deberán pensarse y generarse en forma congruente con el mismo por los diferentes actores del proceso educativo. El Plan ha sido elaborado en forma participativa, involucrando organizaciones de todo tipo, tomando como referencia la Estrategia Nacional de Educación, las necesidades de mayor capital social y humano para el desarrollo sostenible y la superación de la pobreza, así como la estrategia del Gobierno de privilegiar la educación como un medio indispensable para la reducción de dicha



pobreza. El diagnóstico del sistema educativo muestra deficiencias en la cobertura y falta de capacidad física y financiera para atender a la población en edad escolar obligatoria, así como para absorber el incremento vegetativo de la población.

Uno de los problemas más sentidos es la falta de pertinencia del currículo, el cual no responde a la realidad de las regiones, sobre todo las rurales y las autónomas de la Costa Atlántica. Los docentes no tienen un salario adecuado ni tampoco un reconocimiento social de su labor, lo cual no favorece una motivación para su desempeño. El gasto e inversión en educación básica y media sigue siendo muy bajo. Es necesario continuar incrementando los recursos nacionales e internacionales para impactar positivamente en la cobertura y la calidad de la educación, especialmente en los estratos socioeconómicos más vulnerables. Los niveles de pobreza influyen fuerte y negativamente en el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo actual. A mayor pobreza se tienen menos oportunidades de acceder a los programas educativos. De hecho, la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo actual es un embudo que está en función de la pobreza. En conclusión, el diagnóstico del sistema y el tipo de educación actual no es alentador ya que re-produce la estructura de pobreza, y tiende a mantener las desigualdades económicas y sociales.

El PNE 2001-2015 se inspira en nueve principios generales:

- La educación es un derecho humano fundamental. El Estado tiene el deber indeclinable de garantizar la igualdad de oportunidades de acceso y promoción para todos, tal como lo establece la Constitución.
- La educación es creadora y forjadora del ser humano y de valores sociales, ambientales, éticos, cívicos, humanísticos y culturales, orientada al fortalecimiento de la identidad nacional. Reafirma el respeto a las diversidades religiosas, políticas, étnicas, culturales, psicológicas y de género, y a los derechos de los demás para la convivencia pacífica. En ese sentido, contribuirá a crear y fortalecer la identidad Centroamericana.
- La educación será un proceso integrador, continuo y permanente, organizado en un sistema nacional que articule los diferentes subsistemas, niveles y formas del quehacer educativo.
- La educación se regirá de acuerdo con un proceso de administración y gestión articulado, descentralizado, participativo, eficiente, transparente, como garantía de la función social de la educación, sin menoscabo de la autonomía universitaria.
- El centro educativo es el lugar de encuentro de los sujetos del proceso de enseñanza aprendizaje y el eje integrador de los procesos técnicos pedagógicos de gestión y participación.
- La educación es una inversión en las personas, fundamental para el desarrollo humano, económico, científico y tecnológico del



país, y debe establecerse una necesaria relación entre la educación y el trabajo.

- El estudiante es el artífice de sus propios aprendizajes, en interacción permanente con sus maestros y maestras, compañeros y compañeras de estudio y con su entorno.
- El maestro es factor clave y uno de los principales protagonistas del proceso educativo; tiene derecho a condiciones de vida y trabajo, de acuerdo con la dignidad de su elevada misión.
- Es deber y derecho de madres y padres de familia, instituciones, organizaciones y demás integrantes de la sociedad civil, participar activamente en la planificación, gestión y evaluación del proceso educativo, dentro de la realidad nacional, pluricultural y multiétnica.

Sobre la base de los diagnósticos, la Estrategia Nacional de Educación y los principios, los lineamientos estratégicos del Plan para el sistema educativo son los siguientes: elevar la calidad de los aprendizajes; asegurar condiciones dignas y actualización de los educadores; enfatizar la innovación, ciencia y tecnología; promover mayor relevancia y diversificación de la educación; incrementar la cobertura, acceso y equidad de la educación; y fortalecer la modernización institucional y gestión educativa.

En síntesis, el PNE busca crear un sistema relevante para el desarrollo vigoroso y sostenible de la sociedad, con mayor equidad, así como para profundizar y hacer permanente los procesos democráticos. Para esto es necesario que la educación básica y técnica sean integrales y tengan mayor cobertura. La educación superior debe jugar un papel clave en impulsar la generación, adaptación y adopción de los conocimientos y tecnologías que coadyuven al desarrollo y a la superación de la pobreza. Si bien al Estado, en sus diferentes niveles, le corresponde una responsabilidad de primer orden en relación con la planificación, administración y financiación del sistema educativo, el logro de los propósitos, estrategias y metas de un Plan de esta naturaleza, sólo será posible si éste se convierte en un gran compromiso nacional por la educación, que una vez adoptado habrá de concretarse en compromisos territoriales, sectoriales e intersectoriales así como en el diseño de programas y proyectos financiados con fondos internos y externos. (MECD, 2001).

En el 2004 el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) definió tres políticas educativas dirigidas a solucionar los problemas de educación existentes, coadyuvar al proceso de democratización, alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico, y mejorar la calidad de vida de la población.

Transformación Educativa: Relevancia y Calidad: La Transformación Estructural del Sistema Educativo constituye un pilar fundamental de las Políticas de Educación Básica y Media. El objetivo que se persigue es elevar la calidad de la educación en el país, orientando los aprendizajes hacia la vida y el trabajo, y transformando el sistema educativo de manera que éste adquiera una estructura articulada, flexible y relevante para los territorios, la nación y los estudiantes mismos.



Ampliación/Diversificación de la Oferta y Estímulo a la Demanda: Acceso y Equidad: El objetivo de esta política es el de ampliar la cobertura del sistema educativo dando especial atención a los niños, jóvenes y adultos más pobres, asegurando calidad y equidad en la distribución de oportunidades para la educación.

Transformación de la Gobernabilidad: Transparencia y Eficiencia: El sector educativo necesita transformar y modernizar sus estructuras institucionales, sus procedimientos administrativos y operativos así como sus sistemas de incentivos y supervisión, para obtener mejores resultados en términos de cobertura, calidad y relevancia de la educación. El objetivo de esta política es resolver el problema de gobernabilidad del Sistema Educativo, desarrollar el proceso de descentralización territorial de la educación, y concluir el proceso de autonomía escolar. La nueva estructura institucional del MECD debe facilitar los procesos de cambio, promover los espacios democráticos para la toma de decisiones, responder a las necesidades locales y la autogestión. Es necesario mejorar la forma en que la productividad del sistema escolar está organizado, y crear una orientación hacia resultados. Para esto, es condición indispensable llevar a cabo un sustantivo proceso de descentralización de las funciones y recursos humanos, materiales y financieros.

La aprobación de la Política Nacional de Descentralización y Desarrollo Local en el 2003, los objetivos de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza (ERCERP), y del Plan Nacional de Educación (2001-2015), así como el Plan Nacional de Desarrollo del 2003, proveen a Nicaragua el marco de políticas necesarias para impulsar la descentralización de la gestión educativa.

Leyes y otras normas fundamentales relativas a la educación

La **Constitución** establece que “El acceso a la educación es libre e igual para todos los nicaragüenses. La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria en los centros del Estado. La enseñanza secundaria es gratuita en los centros del Estado, sin perjuicio de las contribuciones voluntarias que puedan hacer los padres de familia. Nadie podrá ser excluido en ninguna forma de un centro estatal por razones económicas. Los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación intercultural en su lengua materna, de acuerdo a la ley.” (Artículo 121).

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) ha sido creado de conformidad con la **Ley n° 89 de** Autonomía de las Instituciones de la Educación Superior, dictada el 4 de abril de 1990.

El Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), bajo cuya responsabilidad se encuentra el sub-sistema de educación técnica y profesional y el sub-sistema de capacitación dirigido a trabajadores del sector productivo, ha sido creado por **Decreto presidencial n° 3-91** del 10 de enero de 1991.

La **Ley n° 162** de uso oficial de las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua ha sido aprobada el 10 de julio de 1993.



Administración y gestión del sistema educativo

El **Ministerio de Educación, Cultura y Deportes** (MECD) es un órgano estatal que depende del poder ejecutivo y tiene como función la planificación, organización, dirección, control y evaluación de la educación para la formación de los recursos necesarios para el desarrollo del país. El MECD administra los programas siguientes: educación especial, preescolar, primaria, media, formación docente y educación de adultos. Sus funciones y atribuciones son:

- el estudio, la elaboración y la implementación de las políticas educativas;
- la supervisión del proceso educativo;
- la reglamentación de la educación pública y privada;
- la promoción de la formación integral de los estudiantes.

Su estructura orgánica en la sede central consta de tres niveles: a) el nivel de dirección, que comprende la Dirección Superior, la auditoría, los asesores, la Secretaría General y la Dirección General de Planificación; b) el nivel sustantivo, que incluye la Dirección General de Educación y la Dirección General de Supervisión Educativa; c) el nivel de apoyo, constituido por la División General de Administración (Recursos Humanos, Servicios Generales y Finanzas) y la División de Proyectos Nacionales.

En los Departamentos y Municipios del país, los programas del MECD están bajo el control técnico y administrativo de las **Direcciones Departamentales de Educación** y de los **Delegados Municipales**.

A partir de 1993, el Ministerio de Educación dio inicio al Programa de Descentralización de la Educación, que comprende dos modalidades: la autonomía escolar y la municipalización de la educación. En esencia, se trata de transferir a los propios centros escolares con instancia de apoyo administrativo al nivel departamental y municipal, la capacidad de decidir los asuntos propios de la gestión escolar; de afirmar la primacía de los padres de familia como los principales responsables de la educación de sus hijos; y de establecer el papel del Estado como ente de apoyo y subsidiario en el desarrollo de la educación en el país. La autonomía escolar actualmente abarca 1.781 centros (37%).

Para garantizar la participación de los padres de familia y de los diversos organismos que de una forma u otra están involucrados con la educación, se han creado los Consejos Educativos Departamentales, los Consejos Educativos Municipales y los Consejos Directivos Escolares, expresión de la participación de la comunidad en las tareas educativas.

El **Consejo Educativo Departamental o Regional** (CED o CER), estructura de carácter consultivo, sirve como órgano de representación, coordinación, integración, consulta y facilitación entre el nivel municipal y el central. La Asamblea de CED/CER, presidida por el Ministro de Educación, brinda asesoría al MECD en materia de



educación. Los **Consejos Educativos Municipales** (CEM) son órganos representativos y con poder de decisión de la sociedad civil en la administración de recursos para la educación. Los **Consejos Directivos Escolares** (CDE), son la máxima autoridad académica y administrativa local de cada centro educativo, teniendo entre sus principales funciones: cumplir y hacer cumplir las políticas educativas y las normas y procedimientos emanados por el MECD; velar por el cumplimiento obligatorio del currículo básico nacional; promover y observar la transparencia y rectitud en el funcionamiento del centro educativo; aprobar el Proyecto Educativo de Centro presentado por el Director; aprobar la incorporación de nuevas asignaturas electivas y actividades coprogramáticas; determinar formas de evaluación a alumnos y personal docente; etc. (Véase también: Lucio Gil, 1997a).

La progresiva, aunque rápida aplicación del modelo de descentralización, se ha hecho acompañar de estrategias como: aplicación del programa de autonomía escolar; apoyo a la descentralización municipal; organización de la red de asociaciones de padres de familia; y la ejecución del programa de capacitación para los padres de familia y directores. Entre los resultados esperados destacan: el mejoramiento de retención escolar; el desarrollo de valores humanos; y la apertura de espacios a la participación de la sociedad civil. Se requiere formar estructuras organizativas en cada nivel y definir las funciones y relaciones entre las instancias. Los nuevos actores son los padres de familia, los gobiernos locales, la empresa privada local, la iglesia, los funcionarios del MECD, el gobierno nacional y la cooperación internacional.

El **Instituto Nacional Tecnológico** (INATEC) es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto presidencial N° 3-91 del 10 de enero de 1991 a fin de contribuir al desarrollo económico y social del pueblo nicaragüense por medio de la formación y capacitación de recursos humanos calificados en todos los sectores económicos y en los diferentes niveles ocupacionales. Son componentes de INATEC el sub-sistema de educación técnica y profesional, y el sub-sistema de capacitación dirigido a trabajadores del sector productivo. Las funciones y atribuciones de INATEC son las siguientes:

- Orientar, dirigir y ejecutar las políticas globales para la formación profesional de jóvenes y adultos de ambos sexos en todos los sectores y ramas de la actividad económica del país, a fin de preparar los recursos humanos técnicos que requiere el desarrollo socio-económico para la democracia y la paz, con una sólida formación humanística, científica y tecnológica.
- Ejecutar programas de formación profesional dirigidos a jóvenes y adultos de ambos sexos mayores de 14 años, empleados o no, así como a grupos especiales de la población, para ejercer un empleo, adaptarse a uno nuevo y mejorar sus calificaciones con miras a adquirir calificaciones de nivel superior.
- Crear y ejecutar programas especiales de atención a la mujer, desempleados y discapacitados, así como programas de apoyo a cooperativas y pequeñas empresas.



- Organizar, planificar, controlar y evaluar las actividades de formación profesional bajo su competencia, en los siguientes niveles: mano de obra semi-calificada; mano de obra calificada; técnico básico; técnico medio.
- Fortalecer y diversificar las oportunidades y servicios de formación profesional de acuerdo a la realidad local y las posibilidades de trabajo existente en éstas, a fin de incrementar los índices de calificación de la fuerza de trabajo, elevar los niveles de empleo, distribución de ingresos y bienestar social.
- Brindar asesoría técnica, metodológica y organizativa dirigida a personal directivo, técnico y administrativo de centros e institutos de formación profesional.

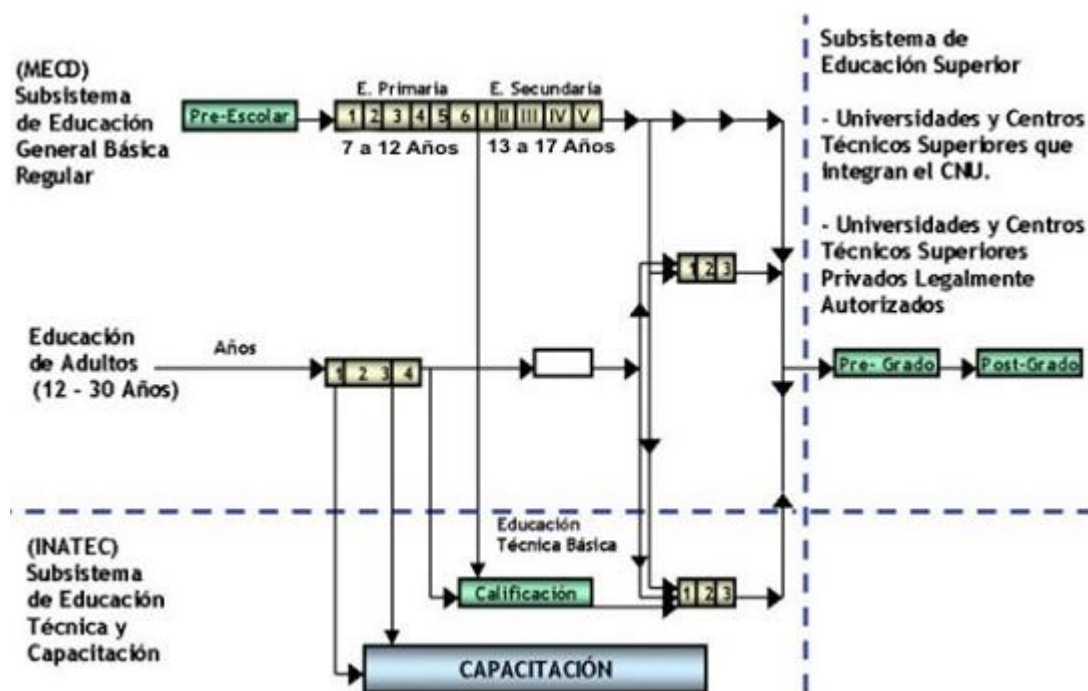
El **Consejo Nacional de Universidades** (CNU) es responsable de la planificación del sub-sistema de educación superior. La **Asociación Nicaragüense de Instituciones de Educación Superior** se ocupa de los aspectos académicos y administrativos, de la acreditación de los estudios y del intercambio de información entre las instituciones.

Finalmente, el **Consejo Nacional de Educación** es la instancia máxima de consulta en materia de educación en el país y a nivel del MECD Central.

Acorde al Plan Común de Trabajo (PCT) del MECD 2005-2008 se contempla que para el año 2006 aproximadamente el 60% de los municipios de Nicaragua deberían estar funcionando bajo el esquema de municipalización de la educación y el 100% en el año 2008.

Estructura y organización del sistema educativo

Nicaragua: estructura del sistema educativo



Fuente: MECD.

Educación preprimaria

La educación preescolar atiende a los niños de 4 a 6 años en dos modalidades, formal y no formal (preescolares comunitarios). Se cubren tres niveles de atención, dándole prioridad al tercer nivel (niñas y niños de 5 y/o 6 años de edad). La modalidad formal se imparte en centros únicos de atención preescolar o aulas anexas a escuelas primarias. La educación preescolar no es obligatoria.

Educación primaria

La educación primaria brinda atención básica a los niños de 6 (7) a 12 años y a los que se encuentran en situación de extraedad hasta los 15 años. Comprende seis grados escolares divididos en dos ciclos: educación fundamental (primeros cuatro años) y segundo ciclo (quinto y sexto grado). La educación primaria es obligatoria y gratuita.

Educación secundaria

La educación secundaria o media brinda atención educativa a jóvenes y adultos preparándolos para continuar sus estudios en el nivel superior o participar eficientemente en la vida del trabajo. Comprende dos niveles: el ciclo básico (tres años de duración, diploma de curso básico) y el ciclo diversificado (dos años, para el título de bachiller en ciencias y letras). La educación técnica secundaria ofrece un programa de tres años de duración a los jóvenes de 15 a 18 años para el título de técnico medio.



La educación superior comprende las universidades (públicas y privadas), los centros de educación técnica superior (institutos politécnicos y tecnológicos) y los centros de investigación y de capacitación. La educación técnica superior ofrece programas de 2-3 años de duración para el título de técnico superior. El título de licenciado requiere normalmente cuatro a cinco años de estudios (seis años en el caso de medicina para el título de doctor). Los programas de maestría requieren dos años adicionales de estudios después de la licenciatura.

El año escolar comprende 200 días lectivos.

Financiamiento de la educación

En 1991, el presupuesto del MECD (en esa época, el Ministerio de Educación – MED) fue del orden de 242.288.900 córdobas (C\$), equivalente al 12,72% del presupuesto nacional (12,77% en 1993). En 1994 el presupuesto del MECD ascendió a C\$341.138.071, y en 1995 a C\$367.692.283, aunque se mantuvo el mismo porcentaje del presupuesto nacional.

El programa educativo prioritario es la educación primaria obligatoria y gratuita, con una asignación equivalente al 62% del presupuesto total del MECD. En 1992 el costo promedio por alumno de primaria era de C\$252,47 (US\$36). El programa de formación docente en 1992 tenía un costo promedio por alumno de C\$3.196 córdobas (cerca de US\$456).

Durante la década de los 90 ha habido un aumento tanto de la población escolar como de la cantidad de centros privados (subvencionados y no subvencionados) en todos los programas del Ministerio de Educación. Los centros privados subvencionados reciben del MECD una ayuda económica para pago parcial o total del salario de los docentes del centro educativo; en el segundo caso, todos los gastos los asume el centro educativo.

La inversión social per cápita en el año 1999 fue de US\$89. El sistema educativo nacional participó con el 6,3% del PIB, superando el 1,4 punto porcentual a la participación observada en 1998. El incremento se explica, en parte, por la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura escolar luego del impacto del Huracán Mitch.

La mayor inversión en educación la realiza el MECD, quien atendió en 1999 a más de 1.4 millones de estudiantes en los programas formales y no formales. El presupuesto asignado al MECD en 1999 representó el 3% del PIB, el 6,44% del presupuesto nacional y el 17,6% del gasto del sector social. Cabe señalar que al observar el presupuesto de 1998 (US\$62,6 millones) y el programado en 1999 (US\$67,46 millones); se aprecia un incremento del 7,8%.

Asimismo, en la distribución del presupuesto por programa educativo se expresa el esfuerzo nacional por aumentar gradualmente la escolarización de la población en la edad escolar en general, y fundamentalmente la del grupo de 7 a 12 años, asignando a educación primaria el 75% del presupuesto total del MECD. El costo por alumno en



1999 para cada programa educativo es el siguiente: US\$68 para educación primaria, US\$44 para educación secundaria, y US\$11 para educación preescolar.

En educación técnica el costo anual por alumnos es: C\$12.760 en educación técnica agropecuaria–forestal; C\$6.406 en educación técnica industrial y construcción; C\$1.111 en educación técnica en comercio y servicio. En educación superior se invierte US\$665 por estudiante universitario, lo que equivale a C\$8.445, siendo el porcentaje de egresados el 37%. En educación técnica se tiene un 41% de egreso.

El presupuesto de educación (incluyendo universidades y educación técnica) con relación al PIB ha subido ligeramente, pasando de representar 3,2% en el año 1997 a 3,9% en el 2003. No obstante, el presupuesto del MECD apenas aumentó 0,4 puntos del PIB en el mismo período y disminuyó en más de 3 puntos porcentuales como gasto total del Gobierno.

Presupuesto del MECD, 1997-2003

Rubros	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ^{1/}
Presupuesto Total en Educación	106.50	106.27	146.88	151.16	149.67	161.60	159.42
Educación como % del PIB	3.2%	3.0%	3.9%	3.8%	3.8%	4.0%	3.9%
Gastos Totales en Educación:							
MECD ^{2/}	71.7	69.0	107.2	108.7	102.6	104.2	102.8
INATEC	1.3	1.1	2.9	3.0	2.4	1.8	1.6
INAP	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INTECNA	0.0	0.0	0.2	0.7	1.1	1.2	0.7
Otros ^{3/}	3.2	3.1	1.0	0.1	0.0	7.3	6.1
Universidades	29.8	33.0	35.6	38.7	43.6	47.0	48.2
Presupuesto MECD en relación al PIB	2.1	1.9	2.9	2.7	2.6	2.6	2.5
Presupuesto MECD en Relación al Gasto Total del Gobierno	14.1	12.7	16.9	12.6	12.2	12.7	11.3
Inversiones del MEC en infraestructura	26.0	13.5	22.3	35.3	32.8	13.0	8.7

1/: Programado.

2/: Excluye Cultura y Deportes.

3/: Incluye Cultura y Deportes y otras asignaciones a entes descentralizados y otras instituciones. En 2002 y 2003 incluye pago de energía eléctrica y telefonía nacional de las universidades.

Fuente: MECD, BCN y MHCP.

Al contrastar el crecimiento de la matrícula pública con el crecimiento del presupuesto destinado al MECD, se encuentra que la inversión por alumno aumentó de US\$64 en 1997 a US\$74 en el 2003, evidenciándose un valor máximo de US\$84 en los años 2000 y 2001. En este sentido, es evidente que la inversión promedio por alumno ha experimentado decrementos en los dos últimos años, sin embargo esto se encuentra asociado al leve incremento experimentado en el presupuesto del MECD con relación al incremento de la matrícula pública.

No obstante, cabe destacar el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Nicaragua en tratar de mejorar el presupuesto del MECD, aumentando la proporción que representan los recursos del tesoro en el presupuesto de esta institución. De esta



manera, la disminución del presupuesto del MECD está vinculado a un menor flujo de donaciones y préstamos durante el período 2000 a 2003, los mismos que pasaron de representar 37% a 20% respectivamente. Dicha disminución de recursos externos, podría ser explicada por la conclusión de algunos programas especiales que se instalaron para hacer frente a la catástrofe del huracán Mitch.

El proceso educativo

Educación preprimaria

La finalidad de la educación preescolar es de contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo y moral de los niños y niñas. Los objetivos generales son los siguientes:

- Promover el desarrollo de actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y hábitos relevantes y significativos, para niños y niñas de 3 a 6 años, que favorezcan su desarrollo pleno.
- Inculcar en las niñas y niños ideales de amor, respeto y aceptación a sí mismo, a su familia, a los demás y a su Patria para favorecer su integración social.
- Integrar a niñas y niños con necesidades educativas especiales en las distintas actividades acordes a su nivel de desarrollo, para brindarles atención adecuada y oportuna.
- Fortalecer el uso de su lengua materna, como elemento básico de la comunicación, favorecer la libre expresión, estimular el sentido crítico y la creatividad de la niña y del niño, incorporándolos en la cultura de su entorno inmediato y en otros ámbitos culturales.
- Fomentar la curiosidad e interés en las ciencias y la tecnología haciendo uso sistemático de la observación, exploración, conocimiento e indagación y favorecer su participación como actores en la época que les ha correspondido vivir.
- Proporcionar a la niña y el niño experiencias que faciliten su autonomía y contribuyan a satisfacer sus necesidades e intereses, logrando un progresivo desarrollo de su personalidad, preparándolos para la educación sistemática en los niveles educativos posteriores y situaciones de la vida.
- Fomentar en la niña y el niño actitudes para la conservación, protección, mejoramiento y uso racional de los recursos naturales existentes en su ambiente natural.
- Promover el conocimiento y aplicación de los Derechos de la niña y el niño, tanto entre ellos mismos, como en la familia y la comunidad.



- Fortalecer a la familia y a la comunidad en su rol educativo para favorecer el desarrollo integral de la niña y el niño, mediante su participación activa en el preescolar.
- Orientar a la niña y al niño para que cuide su salud física, valore su cuerpo, sentimientos y pensamientos relacionados con él y con ella, y promover su actitud de auto-cuidado, acorde con sus posibilidades.

La educación preescolar se ofrece en dos modalidades, formal y no formal. La modalidad formal se ofrece particularmente en zonas urbanas. Funciona en centros que se dedican exclusivamente a la atención de niños y niñas en edad preescolar, o en centros anexos a las escuelas primarias atendidos por docentes en su mayoría graduados en educación primaria. Se cubren tres niveles de atención, dándole prioridad al tercer nivel (niñas y niños de 5 y/o 6 años de edad). La modalidad no formal es un servicio educativo ubicado en zonas urbano-marginales y rurales del país. Tiene como propósito ampliar la cobertura y mejorar la calidad de atención de los niños, con la activa participación de los padres de familia y la comunidad. Funciona en locales prestados (iglesias, casas comunales, casas particulares, comedores infantiles, etc.), atendidos por educadores voluntarios, los cuales son elegidos por la comunidad. Esta modalidad cuenta con el apoyo financiero de instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales que trabajan en beneficio de la niñez.

Los docentes de primaria que laboran en preescolar, reciben la especialización por un período de 11 meses, por medio de módulos autoformativos, con la modalidad a distancia. Los educadores comunitarios tienen un nivel académico mínimo de sexto grado de primaria, mucho de ellos cuentan con el título de maestro de educación primaria, algunos de los cuales se han especializado en preescolar, por un período de once meses.

A todos se les capacita en estrategias metodológicas y contenidos propios de los grupos que atienden o programa: educación inicial, preescolar, educación de adultos, a fin de actualizar y reforzar sus conocimientos técnicos pedagógicos. Los requisitos para trabajar como docente de preescolar, en la modalidad formal son: poseer el título de maestro de educación primaria o preescolar, licenciados en educación preescolar; bachiller o maestro de educación primaria; estudiante universitario de carreras afines.

Para la selección de los educadores comunitarios, promotores o capacitadores itinerantes, se les solicita ser seleccionado por la comunidad, poseer diploma del 6° grado. Para ambas modalidades se selecciona un personal comprometido con la niñez, con espíritu de superación y disposición hacia el trabajo cooperativo.

El currículo de educación preescolar formal está organizado en tres grandes áreas de desarrollo: socioafectiva, psicomotora y cognoscitiva. En cuanto al currículo de los preescolares comunitarios, en el año 2000 el MECD, a través de la Dirección de Educación Preescolar, coordinó la elaboración de una Guía Curricular (Guía Multinivel), con el propósito de orientar y apoyar metodológicamente el trabajo educativo que realizan las educadoras voluntarias y docentes. La Guía Multinivel está organizada en seis ejes temáticos en los cuales van integradas cinco áreas de desarrollo: socio-afectiva, cognoscitiva, psicomotora, expresión y comunicación y creatividad. Así como los ejes transversales: participación comunitaria, derecho del niño y la niña, salud



integral, educación ambiental, educación para el trabajo, educación para la paz y la democracia, educación para la sexualidad, el amor y la convivencia y enfoque integral de género.

El trabajo en los preescolares está basado en el enfoque constructivista, con la aplicación de metodologías activas y actividades lúdicas.

Las instituciones y organismos que atienden a la niñez de 3 a 6 años, aplican la Guía Multinivel, y sus documentos de apoyo, la que fue elaborada en consenso.

El tiempo dedicado a los niños de dicho nivel es de cinco días a la semana, en la modalidad formal 4 horas diariamente, 20 horas por semana y en la modalidad comunitaria 3 ½ horas diarias, para un total de 17 ½ horas. En el 2005, el calendario escolar contempla 212 días hábiles y 200 días lectivos.

En el año 2000, la tasa neta de escolarización era de 27%. Había 166.715 alumnos matriculados (76.102 en la modalidad formal). En 2001 había alrededor de 5.600 centros atendidos por cerca de 7.000 docentes y el 17% de la matrícula era en el sector privado. (Fuente: Página web del MECD, octubre 2003). El siguiente cuadro presenta las tasas netas y brutas de escolarización de los últimos años en la cual se verifica que la tendencia creciente en Preescolar resulta positiva:

Tasas de escolarización, 1997-2004

Años	Tasas Netas de Escolarización			Tasas Brutas de Escolarización		
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preescolar	Primaria	Secundaria
1997	23.49	76.21	32.27	23.49	100.22	46.81
1998	24.58	76.35	33.57	24.58	99.43	48.84
1999	26.60	78.82	34.38	26.60	102.26	50.49
2000	26.80	80.74	34.74	26.80	103.54	51.09
2001	26.06	81.73	36.34	26.06	104.37	53.55
2002	27.95	85.47	37.99	28.17	108.49	57.42
2003	28.64	83.52	38.77	28.64	106.26	58.60
2004	30.77	82.58	40.09	30.77	105.36	60.56

Fuente: MECD, Dirección General de Prospección y Políticas.

Educación primaria

La finalidad de la educación primaria es de formar integralmente a niños(as) y adolescentes de 7 a 15 años mediante un proceso educativo de calidad integral, equitativo y permanente. Los objetivos generales son los siguientes:

- Asegurar un desarrollo integral, biológico, psicológico, moral, intelectual, estético y espiritual.
- Desarrollar capacidades, habilidades y destrezas básicas para la vida y el trabajo.
- Inculcar valores democráticos, autocontrol, autoestima, sociabilidad y responsabilidad.



- Satisfacer necesidades básicas mediante el dominio de la lectura, expresión oral, cálculo y solución de problemas de la vida cotidiana.

La educación primaria se ofrece en cuatro modalidades. La primaria regular atiende a alumnos de 7 a 12 años o mayores de 6 años egresados de la educación preescolar. La primaria multigrado es propia del área rural (un docente atiende dos o más grados). La primaria extraedad atiende niños, niñas y adolescentes de 9 a 15 años o más años de edad y tiene una duración de 3 años. Finalmente, el Programa Educativo Bilingüe Intercultural (PEBI) atiende en su lengua materna a niños y niñas miskitos, mayagnas y criollos en los niveles de preescolar y educación primaria en la Costa Atlántica.

Casi todos los programas innovadores del Ministerio de Educación realizados entre 1992 y 1996 han sido formulados pensando en superar los graves déficits de inequidad, ineficiencia y baja calidad en el ámbito de la enseñanza primaria formal, en especial en los primeros cuatro grados.

Algunos de estos programas se relacionan con el proceso de transformación curricular; la capacitación de educadores; la distribución y ubicación de los más experimentados docentes; la dotación de pupitres, materiales educativos y libros de textos; la creación de escuelas guías, escuelas modelo y escuelas demostrativas; programas como el PAM-PALE (Aprendizaje de las matemáticas, lectura y escritura), enseñanza multigrado, etc.

En 1994, el horario semanal por materia de enseñanza era el siguiente:

Educación primaria: horario semanal por materia de enseñanza (1994)

Materia	Horas académicas por semana					
	Primer ciclo				Segundo ciclo	
	I	II	III	IV	V	VI
Lectura y escritura	10	10	–	–	–	–
Español	–	–	8	7	6	6
Matemática	5	5	5	5	5	5
Geografía de Nicaragua	–	–	2	–	–	–
Geografía de América	–	–	–	–	2	–
Geografía de los continentes	–	–	–	–	–	2
Historia de Nicaragua	–	–	–	3	–	–
Historia de América	–	–	–	–	3	–
Historia universal	–	–	–	–	–	3
Ciencias naturales	–	–	2	3	4	4
Cívica, moral y urbanidad	–	2	2	2	2	2
Educación física	2	2	2	2	2	2
Educación práctica	2	2	2	2	2	2
Total periodos por semana	19	21	23	24	26	26

Nota: La duración de la hora académica es de 45 minutos.

(Cabe señalar que el currículo ha sido revisado y que el horario ha sido modificado).

Se estima que sólo el 52% de los alumnos que entran a primer grado terminan su cuarto grado; el 80% de los alumnos que terminan la primaria logran continuar en el nivel secundario. La educación primaria tiene un índice de deserción con tendencia decreciente debido a estrategias como el Programa de Complemento Nutricional, la promoción automática en primero y segundo grados, la asignación de los mejores maestros y maestras a los primeros grados, y la dotación de textos y mobiliario.

La evaluación es un proceso permanente y formativo que tiene como propósito comprobar y valorar en qué medida se están logrando los objetivos propuestos, con el fin de reorientar y enriquecer el trabajo educativo, así como mejorar la calidad del aprendizaje. Existen evaluaciones periódicas, semestrales y un examen final por asignatura. Los alumnos que aprueban el sexto grado reciben el certificado de estudios primarios.

Durante la década de los años 90, Nicaragua logró un dramático progreso en los niveles de educación de la población. La matrícula bruta de Primaria incrementó considerablemente. Del 79% que había sido reportado en 1993 aumentó al 113% en el 2001. Asimismo, la razón de matrícula neta de primaria aumentó de un 75,6% a un



88%. En términos absolutos, haciendo una comparación con el año 1993, en el año 2001 se reportaron 170.000 niños más que asistieron a la Escuela.

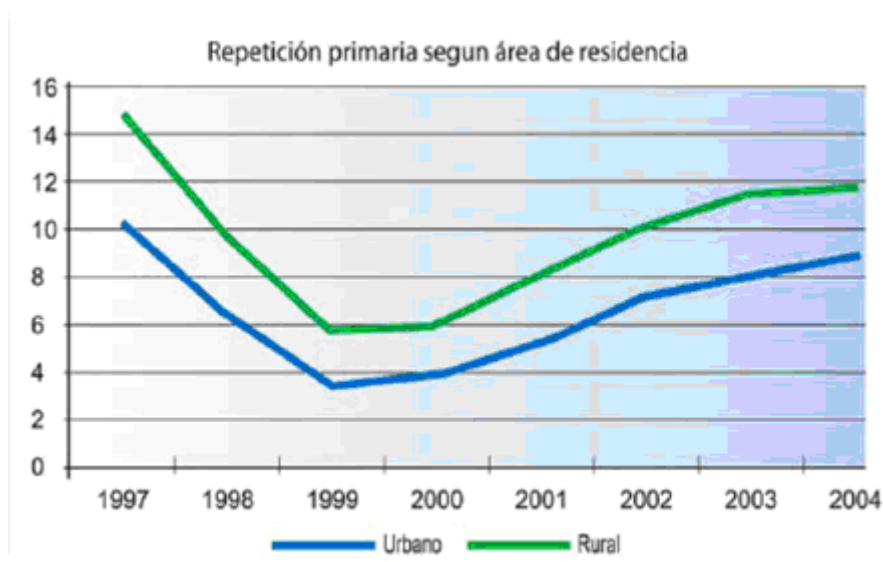
En Nicaragua, a medida que se avanza en el sistema educativo, disminuye la proporción de personas que participan en el mismo. Sin embargo, es importante destacar el sustantivo incremento observado en el porcentaje de niños que terminan la primaria en seis años, que pasó de representar un 27% en 1997 a un 41% en el año 2003, siendo más alto para el caso de las niñas.

Porcentaje de niños que concluyen con éxito la educación primaria en seis años (1990-2003)

AÑOS	SOBREVIVENCIA ACADEMICA		
	Total	Femenino	Masculino
1990	19	ND	ND
1991	18	ND	ND
1992	22	25	20
1993	23	25	20
1994	26	29	23
1995	26	29	23
1996	26	31	24
1997	27	29	24
1998	31	34.4	27.2
1999	32.2	35.7	28.9
2000	35.4	39.2	31.9
2001	36.3	40.5	32.4
2002	38.5	42.8	34.6
*2003	40.8	44.4	36.0

Fuente: MECD, Dirección General de Prospección y Políticas. (*) Datos preliminares.

La deserción y repitencia escolar afecta en mayor medida a los estudiantes de las zonas rurales (ver cuadro siguiente). En el 2003 la deserción escolar en el área rural fue 1,7% puntos porcentuales superior al área urbana, mientras que la diferencia en las tasas de repitencia escolar fue de 3%.



Fuente: MECD, Dirección General de Prospección y Políticas.

Históricamente en Nicaragua la tasa más alta de repitencia en primaria se da en primer grado y tiende a decrecer a medida que se avanza de grado. Lo anterior podría explicarse por la falta de preparación de los niños para enfrentar el ingreso a primaria, debido a la baja cobertura de preescolar.

Educación secundaria

El objetivo general de la educación secundaria consiste en profundizar en las acciones educativas realizadas en la educación primaria, consolidando un conocimiento integral que contribuya al desarrollo socio-económico del país, fortaleciendo un aprendizaje que prepare al educando para la vida, de manera que pueda entender, comprender, analizar y solucionar problemas y conflictos de su entorno social, familiar y desarrolle destrezas y habilidades que le faculten para insertarse en el mundo laboral. Asimismo, facilitarle el ingreso a estudios técnicos y profesionales en instituciones de educación superior donde pueda alcanzar niveles de estudios más avanzados. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Promover actitudes de convivencia familiar y social; procurando formar un ciudadano con alto sentido moral, cívico y de solidaridad con su comunidad y su país.
- Guiar al estudiante en un sentido vocacional y profesional con base en los perfiles ocupacionales que necesita el país para su desarrollo.
- Contribuir a una formación del adulto trabajador a fin de que se integre de manera efectiva en el desarrollo de los procesos socioeconómicos, científicos y tecnológicos en los que interviene.
- Brindar alternativas de continuidad educativa para jóvenes y adultos de 21 años o más que por razones de trabajo, edad u otras limitaciones de orden socioeconómicos, no han concluido sus estudios de secundaria.



La educación secundaria se ofrece en cuatro modalidades. La secundaria diurna (regular) tiene 5 años de duración divididos en dos ciclos, básico (tres años) y diversificado (dos años); atiende jóvenes desde los 13 años de edad hasta 17 años de lunes a viernes en dos turnos: matutino y vespertino. La secundaria nocturna atiende jóvenes mayores de 15 años de edad que generalmente desarrollan actividades laborales durante el día y que por consiguiente no pueden acceder a la jornada diurna; tiene una duración de 5 años y el plan de estudios es diferenciado. La secundaria a distancia atiende jóvenes mayores de 18 años de edad y/o trabajadores que por diversas razones no pueden integrarse a las modalidades anteriores y tiene una duración de 5 años; se desarrolla por encuentros semanales ya sea sabatinos o dominicales los que están divididos en tres bloques de 160 minutos auxiliándose de un tutor. Finalmente, el bachillerato por madurez es una modalidad basada en el estudio independiente (auto-estudio) acompañado por tutorías programadas por los centros educativos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes (mayores de 21 años de edad); es necesario aprobar los exámenes en cada asignatura que periódicamente (convocatorias cada seis meses) programa la sede central del MECD.

La evaluación es un proceso permanente y formativo; tiene como propósito comprobar y valorar en qué medida se están logrando los objetivos propuestos, con el fin de reorientar y enriquecer el trabajo docente-educativo, así como mejorar la calidad de los aprendizajes. Se establecen cuatro evaluaciones parciales. La nota semestral resulta el promedio de las cuatro evaluaciones parciales; y la nota final, es el promedio de los dos semestres. Las modalidades de educación a distancia y bachillerato por madurez adoptan un sistema de evaluación diferenciado con base a las características propias de estas modalidades. La acreditación que se extiende al egresado de la educación secundaria (diurna, nocturna, a distancia y bachillerato por madurez) es: Bachiller en Ciencias y Letras.

Durante el período 1993-96, este nivel educativo se ha visto sometido a cambios importantes respecto a su administración y manejo, dado que en él se ha implementado la estrategia de descentralización de la educación (autonomía escolar). Este modelo funciona con base en un consejo de padres de familia, estudiantes y profesores, cuya tarea principal es la conducción general del centro educativo, lo que incluye la contratación de los educadores. El financiamiento de la educación según este modelo, se organiza con el subsidio que el Ministerio de Educación le confiere a cada centro educativo de acuerdo al número de estudiantes matriculados, y al cobro de una cuota determinada que cada alumno debe pagar.

El horario semanal por materia de enseñanza es el siguiente:

Educación secundaria (modalidad diurna): horario semanal por materia de enseñanza

Asignatura	Horas académicas por semana				
	Ciclo básico			Ciclo diversificado	
	I	II	III	IV	V
Español	5	5	5	5	5
Idioma extranjero (inglés)	3	3	3	3	3
Matemática	5	5	5	5	5
Geografía e historia (*)	4	4	4	4	4
Ciencias naturales	5	4	–	–	–
Física	–	4	4	4	4
Química	–	–	–	4	5
Biología	–	–	–	–	5
Formación cívica y social	2	1	1	1	1
Educación física	2	2	2	2	2
Educación práctica	2	2	2	–	–
Total periodos por semana	28	30	26	28	34

Fuente: Página Web del MECD, octubre 2003. La hora académica tiene una duración de 45 minutos (*) Consiste en lo siguiente: en primero, geografía de Nicaragua (primer semestre) e historia de Nicaragua (segundo semestre); en segundo, geografía de los continentes (primer semestre) e historia universal (antigua y media) además de culturas pre-colombinas de América y Nicaragua (segundo semestre); en tercero, geografía física del mundo y de Nicaragua (primer semestre) e historia de Europa y América 1492-1870 (segundo semestre); en cuarto, geografía social, económica y cultura de Nicaragua (primer semestre) e historia contemporánea y de Nicaragua 1870 a la actualidad (segundo semestre); en quinto, geografía dinámica de Nicaragua (primer semestre) e interpretación del desarrollo histórico de Nicaragua (segundo semestre).

La tasa neta de escolarización al nivel de la educación secundaria ha progresado del 20,2% en 1989 al 35,5% en 2000. Al comienzo de 2003, se registran 1.245 centros escolares que imparten estudios de educación secundaria en todo el país, atendidos por un total de 9.000 docentes. En cuanto a los centros, 606 son estatales (444 autónomos y 162 no autónomos), y 639 son privados (incluidos 135 que son subvencionados por el MECD). La matrícula total para 2003 es de 364.012 estudiantes (295.879, o el 81%, en zona urbana), distribuida de la manera siguiente: 282.798 estudiantes en secundaria diurna, 39.353 estudiantes en secundaria nocturna, y 41.861 estudiantes en secundaria a distancia.

Las tasas de repitencia y deserción para el año 2000 fueron las siguientes:

Educación secundaria. Tasa de repitencia (2000)

Grado	Total
Primero	8,8
Segundo	7,7
Tercero	6,2
Cuarto	4,6
Quinto	1,5

Fuente: Página Web del MECD, octubre 2003. (Incluye secundaria diurna, nocturna y a distancia).

Educación secundaria. Tasa de deserción (2000)

Grado	Total
Primero	19,2
Segundo	10,6
Tercero	12,1
Cuarto	8,7
Quinto	-

Fuente: Página Web del MECD, octubre 2003. (Incluye secundaria diurna, nocturna y a distancia).

En el año 2000, el subsistema de educación técnica y formación profesional bajo la responsabilidad del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) cuenta con 30 centros estatales y 283 privados en el país. El subsistema atendió entre 1991 y 1998 a 118.257 personas en educación técnica, desglosadas así: 13.507 en el sector agropecuario, 20.587 en el sector industrial y 84.165 en administración, economía y servicios. En capacitación, entre 1991 y 1997 se atendió 235.872 personas mediante 17.090 cursos en sectores, empresas, centros privados, centros técnicos con capacitación, programas especiales, capacitación interna y capacitación en autoconstrucción de viviendas. Este subsistema cuenta con un personal de 1.480 entre docentes y administrativos.

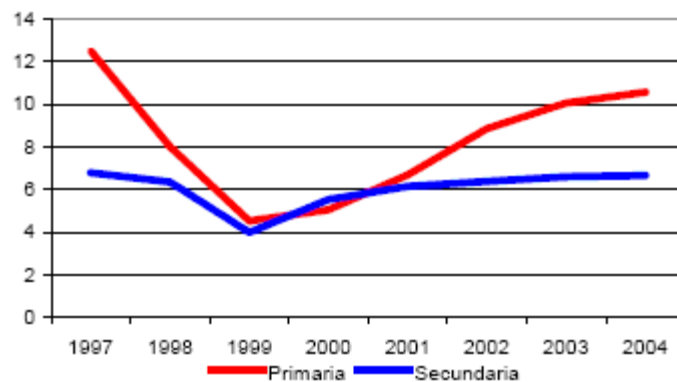
Actualmente se atiende al 1,4% del grupo etáreo (15-24 años) en programas de formación profesional, a esto se añade el hecho de que hay un reducido número de centros técnicos en el país. Cabe señalar que existe una subvaloración de la formación de técnicos por parte de la sociedad; se carece de suficientes y consistentes políticas que promuevan vigorosamente la educación técnica y formación profesional. De acuerdo a algunas estimaciones, sólo el 4,2% de la población mayor de 10 años cuenta con calificaciones de nivel técnico, sea básico, medio o superior.

INATEC cuenta con un nuevo modelo de formación profesional basado en competencias laborales con un enfoque para la vida y el trabajo, y en el que resalta la formación en valores para que los técnicos que egresen, además de competentes, sean dignos de la confianza de la ciudadanía. Las mayores deserciones se dan en los primeros años de ingreso y mayormente en el nivel de técnico básico; la retención oscila entre un 73 y 83%.

Un 45% de los niños y jóvenes que ingresan a la secundaria se bachillera en cinco años. Si bien se valoran positivamente los logros obtenidos en dicho indicador para la educación secundaria, la tarea pendiente constituye uno de los principales desafíos del sistema educativo nicaragüense que indudablemente se encuentra íntimamente vinculado a disminuir cada vez más la proporción de niños en edad escolar que tienen dificultades para avanzar en la escuela o la abandonan antes de tiempo.

A pesar del avance en la tasa de deserción escolar, se observa un retroceso en las tasas de repetición para el último quinquenio. Debido a esto resulta pertinente realizar más investigaciones sobre los factores que están incidiendo en el rendimiento de los estudiantes y posibles alternativas de solución, puesto que la repitencia eleva sustancialmente los costos del sistema escolar, en la medida que obliga a mantener mayores tamaños de curso y menor número de plazas nuevas abiertas para atender a los alumnos actualmente excluidos del sistema.

Evolución repetición escolar, según programa educativo (1997-2003)



Fuente: MECD, Dirección General de Prospección y Políticas.

Educación indígena

El Programa Educativo Bilingüe Intercultural (PEBI) se desarrolla en la Costa Atlántica y atiende en su lengua materna a niños y niñas miskitos, mayagnas y criollos en los niveles de preescolar y educación primaria. Es programa intercultural, porque propicia la convivencia armónica entre las diversas culturas en una situación de equilibrio, diálogo, respeto, tolerancia y encuentro entre las mismas. Es también bilingüe, porque el proceso se desarrolla tanto en la lengua materna del educando, como en la otra lengua que le sirve de relación intercultural, para comunicarse en su propio mundo y fuera de él.

Según la Ley n° 162 de 1993, las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a la preservación de sus lenguas. El Estado establecerá Programas especiales para el ejercicio de este derecho, proporcionará los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, y dictará leyes destinadas a promover acciones que aseguren que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua. (Art. 2). Los Consejos Regionales Autónomos en coordinación con las autoridades educativas nacionales desarrollarán los programas educativos bilingües interculturales,



respetando las normas básicas contenidas en la Ley, los que deberán responder a sus necesidades particulares y deberá abarcar su historia, geografía, recursos naturales, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y sus aspiraciones sociales, económicas y culturales. El Estado proveerá de éstos programas con los recursos apropiados para cumplir este fin. (Art. 8). Para dar inicio al cumplimiento del Artículo 8, inciso 2 de la Ley n° 28 (Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua) se procederá a trasladar los programas de educación bilingüe intercultural bajo la administración directa de los gobiernos de las Regiones Autónomas.

La educación intercultural bilingüe tiene, entre otros objetivos, el lograr que los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos nicaragüenses, al finalizar el sexto grado, sean proficientes en su propia lengua y en español. Otro objetivo importante es el de lograr que los alumnos desarrollen su propia identidad étnica y su identidad nacional. Para lograr ambas cosas se necesita insertar la cultura y la lengua del estudiante dentro del quehacer educativo de manera que no exista divorcio entre el currículo escolar y la cultura del hogar de donde proviene el niño o niña.

El MECD, de manera participativa, se propone diseñar un programa renovado bilingüe a fin de garantizar calidad igual para todos. Se espera que este diseño sea finalizado en el 2006.

Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional

En el año 2002 el MECD realizó las primeras pruebas estandarizadas para medir el rendimiento académico de los alumnos de 3° y 6° grado en las asignaturas de español y matemáticas, con el objetivo de monitorear los avances en la calidad de la enseñanza. Asimismo, se comprometió a continuar evaluando el desempeño académico de los estudiantes en años posteriores y hacer públicos los resultados, con la finalidad de dar cuenta a la población de la calidad del servicio que está prestando el Estado. Adicionalmente, los resultados de estas pruebas están siendo tomados en consideración al momento de diseñar, planificar y evaluar las distintas políticas e intervenciones educativas.

El informe de los resultados de la prueba del 2002 reflejó que la mayoría de los estudiantes de 3° y 6° grado tienen un dominio básico del currículum de las asignaturas de español y matemáticas. El estudiante de nivel básico tiene muy poco dominio sobre la materia y un nivel de conocimiento muy inferior a lo que demanda el currículum, mientras que el estudiante de nivel proficiente tiene un nivel de conocimientos concordante con lo que demanda el currículum.

Porcentaje de estudiantes por nivel de rendimiento, asignatura, y dependencia

Niveles de Rendimiento	% Estudiantes Nivel Nacional	% Estudiantes Públicos	% Estudiantes Privados	Diferencia % Públicos y Privados
Matemáticas 3^o				
Proficiente	13.9	13.2	17.3	- 4.1
Intermedio	24.4	23.9	27.5	- 3.6
Básico	61.7	62.9	55.2	+ 7.7
Español 3^o				
Proficiente	7.7	6.2	15.4	- 9.2
Intermedio	21.1	20.1	25.9	- 5.8
Básico	71.2	73.7	58.8	+ 14.9
Matemáticas 6^o				
Proficiente	1.1	0.8	2.3	- 1.5
Intermedio	10.8	9.2	17.5	- 8.3
Básico	88.1	90.0	80.2	+ 9.8
Español 6^o				
Proficiente	5.1	3.1	13.5	- 10.4
Intermedio	25.2	22.9	34.8	- 22.9
Básico	69.7	74.0	51.7	+ 22.3

Fuente: MECD, Dirección General de Prospección y Políticas.

Como se puede apreciar existen diferencias sustanciales entre los estudiantes que asisten a las escuelas públicas y privadas. En matemáticas de 3^{ro} y 6^{to}, se observa que más estudiantes de escuelas públicas se ubican en el nivel inferior que aquellos provenientes de escuelas privadas, con una diferencia de 8 y 10 puntos porcentuales, respectivamente. Similar situación se observa para la asignatura de español en 3^{ro} y 6^{to}, alrededor de 15 y 22 puntos porcentuales, respectivamente.

Lo anterior, resulta aún más dramático en términos de equidad al evidenciar que de acuerdo a estimaciones de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (2001), la matrícula de las escuelas privadas de primaria está compuesta por un 8% y 1% de estudiantes de estratos pobres y extremadamente pobres, respectivamente.

Junto con las pruebas, se levantó valiosa información sobre los estudiantes, docentes, directores y padres de familia, de forma que se obtuviera información que permitiera comprender cómo las características de éstos inciden sobre los resultados académicos. Para ello el MECD ha realizado un estudio que profundiza en el análisis de los resultados y las correlaciones que existen entre éstos y diversas variables familiares y escolares. Entre sus principales conclusiones, destacan:

- El desempeño en español indica que el liderazgo del director, la motivación del profesorado y en las características personales del alumnado (motivación personal, bajo ausentismo) tienen un impacto positivo y significativo sobre el rendimiento.
- En matemáticas no hay factores asociados bien definidos que expliquen las diferencias de puntaje entre los estudiantes. El bajo rendimiento en matemáticas no es un problema de factores asociados, sino de algo más



profundo, como el bajo dominio de la materia por parte del profesor y la metodología de enseñanza utilizada en el aula.

- Las escuelas privadas subvencionadas obtuvieron los mejores resultados, independientemente del efecto del buen alumno (auto selección) y del entorno socioeconómico del estudiante.
- El entorno físico escolar tiene un impacto positivo alto si contribuye a que el estudiante se sienta seguro. La sensación de seguridad y bienestar fue asociada consistentemente con un mayor puntaje en las pruebas.
- El liderazgo pedagógico del director contribuye a un buen rendimiento escolar. Los centros escolares cuyos directores y maestros se preocupan por el aprendizaje del alumnado parecen generar un modelo de gestión que da resultados positivos.

Los resultados obtenidos también muestran que los docentes se han apropiado e implementan en sus aulas las técnicas pedagógicas impulsadas por el MECD. Por ejemplo, se encontró que más del 95% de los docentes permiten a sus estudiantes poner en práctica los conocimientos adquiridos y les ayudan a entender las ideas nuevas, a partir de cosas que ya conocen o del conocimiento previo del estudiante. Sin embargo, en el dominio de los contenidos se halla serias deficiencias. Solamente un 47% de los docentes afirman tener un buen dominio sobre la geometría que se imparte en 3° grado, mientras que apenas un 39% afirma tener un buen dominio de los contenidos sobre probabilidades que se enseña en el 6° grado. Lo anterior, refleja la necesidad de orientar esfuerzos para fortalecer el grado de dominio de los docentes en dichas asignaturas.

Enseñanza superior

Según lo establecido en el artículo 125 de la Constitución, las universidades y centros de educación técnica superior gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, de acuerdo con la ley. Estarán exentos de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales, regionales y municipales. Sus bienes y rentas no podrán ser objeto de intervención, expropiación ni embargo, excepto cuando la obligación que se haga valer tenga su origen en contratos civiles, mercantiles o laborales. Los profesores, estudiantes y trabajadores administrativos participarán en la gestión universitaria.

Las universidades y centros de educación técnica superior, que según la ley deben ser financiados por el Estado, recibirán una aportación anual del seis por ciento del Presupuesto General de la República, la cual se distribuirá de acuerdo con la ley. El Estado podrá otorgar aportaciones adicionales para gastos extraordinarios de dichas universidades y centros de educación técnica superior.

Se garantiza libertad de cátedra. El Estado promueve y protege la libre creación, investigación y difusión de las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, y garantiza y protege la propiedad intelectual.

La educación superior nicaragüense está estructurada por dos grandes conjuntos: a) las universidades (estatales y privadas) y los centros de educación técnica superior



autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), sobre la base de la Ley n° 89; b) las universidades privadas, creadas a partir de 1990 y representadas por el Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP) y la Federación Nicaragüense de Universidades Privadas (FENUP).

Las universidades y centros de educación técnica superior pertenecientes al CNU son las siguientes:

- Universidades estatales: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León); Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua); Universidad Nacional de Ingeniería (UNI); y Universidad Nacional Agraria (UNA).
- Universidades y centros de educación técnica superior privados, de servicio público: Universidad Centroamericana (UCA); Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI); Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería, Rivas (EIAG); Escuela de Agricultura y Ganadería, Estelí, (EAG); Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN); y Bluefields, Indian and Caribbean University (BICU).

La UNAN-Managua y la UCA, ofrecen carreras en los campos económico y de administración empresarial en todos los niveles de la educación superior (técnico superior, licenciatura, especialidad y maestría). De igual manera, estas dos universidades, cuentan con institutos y centros de investigación y de proyección social, tales son: el Instituto Nicaragüense de Investigaciones Económicas y Sociales (INIES) y el Centro de Investigaciones Económicas y Tecnológicas (CINET) en la UNAN-Managua; y Nitlapan-Instituto de Investigación y Desarrollo e Instituto Juan XXIII, en la UCA. Otra universidad que ofrece carreras en el campo económico y de administración es la UPOLI, con sus modalidades presencial y a distancia. Casi todas las universidades privadas de reciente creación ofrecen la carrera de administración empresarial al nivel de licenciatura. Este es el caso, por ejemplo, de la UAM, la UNICA, la UPONIC y el Centro de Ciencias Comerciales (CCC) que ofrece sus servicios en el nivel de técnico superior.

Las universidades tecnológicas son la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y la Universidad Nacional Agraria (UNA), las que ofrecen carreras de ingeniería en los campos siguientes: Agrícola, Suelos, Aguas, Forestal, Ecología, Eléctrica, Industrial, Química, Computación, Mecánica, etc. La UNI ofrece dos maestrías en el campo ambiental. La Universidad Centroamericana (UCA) ofrece carreras de ingeniería en los campos de la Producción Agropecuaria, Ecología y Zootecnia. La UNAN-Managua ofrece carreras con nivel de licenciatura en las especialidades siguientes: Estadística, Electrónica, Computación, Biología, Química y Matemáticas. En el área investigativa cuenta con el Centro de Investigaciones de los Recursos Acuáticos (CIRA) y el Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEO). Las universidades privadas, creadas a partir de 1990 (tales como la UAM, la UNICA y la UPONIC), ofrecen carreras en el campo de la Ingeniería Industrial, Computación, e Ingeniería de Sistemas, Civil, Industrial, Electromecánica y Agraria.



El sector educativo y las humanidades cuentan con el apoyo de las Facultades de Ciencias de la Educación de las Universidades Nacionales Autónomas de Managua y León. En estas dos universidades se forman mediante diferentes modalidades los profesores de educación media, de educación preescolar y de administración escolar. Con el apoyo de universidades españolas se realizan maestrías en el campo de las didácticas especiales. La universidad privada UNICA ofrece cursos y carreras para la formación de recursos humanos para el sector educativo.

Las universidades que ofrecen carreras para la formación de recursos humanos en el campo científico-social son la UCA y la UNAN-Managua. En estas dos universidades se ofrecen las carreras de Sociología, Trabajo Social, Comunicación Social, Historia, Antropología, Geografía y Arqueología. (Véase: De Castillo Urbina, 1997a).

Algunos de los logros más importantes del proceso de reforma y modernización de la universidad han sido los siguientes:

- fortalecimiento de los sub-sistemas de investigación;
- fortalecimiento de los sub-sistemas de post-grado;
- implementación de programas de transformación curricular;
- fortalecimiento de los programas de superación científica y académica de docentes e investigadores;
- introducción ampliada de recursos materiales y técnicos electrónicos e informáticos;
- adecuación de la oferta de carreras de pre- y post-grado a las nuevas circunstancias y demandas de la economía y la sociedad.

En el año 2000, el subsistema de educación superior cuenta con cuatro universidades estatales, 27 universidades privadas y dos centros técnicos superiores. Este subsistema en 1998 logró una cobertura de 49.375 estudiantes en más de 200 carreras en las instituciones miembros del CNU. En las instituciones privadas que no son miembros del CNU ese mismo año se mantuvo una matrícula de cerca de 30.000 estudiantes. En 1998 egresaron alrededor de 32.000 bachilleres de los cuales el 60% ingresó a la universidad.

Educación especial

La educación especial tiene la finalidad de brindar atención educativa a los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales en edades comprendidas entre 0 y 18 años, con el fin de desarrollar al máximo sus habilidades, destrezas y capacidades intelectuales, físicas, laborales y morales para su integración activa en los ámbitos familiar, laboral y social.



La modalidad no formal se concreta en el Programa de Atención Comunitaria y proporciona atención en la comunidad a los niños y niñas de 0 a 4 años con discapacidad o de alto riesgo, con el fin de facilitar sus procesos de desarrollo. En este programa se trabaja fundamentalmente con padres, madres y familiares de los niños y el contexto de acción son los hogares de los niños y niñas y sus comunidades.

La modalidad formal atiende a la población escolar comprendida entre los 5 y 18 años de edad que presenta necesidades educativas especiales, a través de: escuelas de educación especial; aulas integradas en escuelas regulares; integración escolar; y educación laboral.

Existen 27 escuelas de educación especial distribuidas en el territorio nacional. En estas escuelas se da atención educativa a los niños, niñas y jóvenes que presentan diferentes deficiencias: sensoriales, intelectuales, motoras y múltiples. Las aulas integradas funcionan en las escuelas regulares y los alumnos atendidos son partícipes del proceso de integración escolar; existen 14 aulas integradas a escala nacional. Para la atención de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en el servicio de integración escolar se cuenta con la Unidad de Servicio de Orientación educativa que es la instancia de las escuelas de educación especial que coordina, organiza y presta servicios de orientación a los docentes y directores de las escuelas regulares que en sus aulas atienden a niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales en el ámbito de la discapacidad leve, sea ésta de origen intelectual, sensorial o motora. La educación laboral está dirigida a jóvenes con discapacidad cognitiva y sensorial, en edades que oscilan entre los 15 y 18 años. Esta atención se brinda a través de aulas talleres ubicadas en las escuelas de educación especial y en talleres y/o empresas de la comunidad; este servicio es atendido por 32 docentes y 18 voluntarios.

En 1999, a través del Proyecto Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua financiado por la Unión Europea, se dotó de material didáctico, equipos audiovisuales y material de oficina a 27 escuelas de educación especial y a 14 aulas integradas en 33 municipios. Asimismo, este proyecto ha dotado en el segundo trimestre del 2000 de material didáctico a todas las escuelas de educación especial y las 14 aulas integradas en escuelas regulares que trabajan el proceso de inclusión. Además, se capacita a maestros en diferentes aspectos de la educación especial.

El total de la población atendida es de 3.904 alumnos/as. La matrícula de las escuelas de educación especial es de 1.991 alumnos/as, atendidos por 430 docentes. Los servicios de integración escolar atienden 812 estudiantes; 139 estudiantes se encuentran en las aulas integradas, 799 en atención comunitaria y 163 en educación socio-laboral.

Enseñanza privada

Según lo establecido en el artículo 123 de la Constitución, los centros privados dedicados a la enseñanza pueden funcionar en todos los niveles, sujetos a los preceptos establecidos en la Constitución. Es conocido que en la década de los 80 la educación privada tuvo un desarrollo mínimo. En la década de los 90, el Gobierno reiteró como principio general el derecho de los padres de escoger para sus hijos los centros educativos que estimen más conveniente para su formación. A fin de garantizar la realización de estos principios, el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento

de centros privados subvencionados y no subvencionados al nivel de todos los programas bajo su supervisión.

Con relación a los programas del MECD, la situación en 1994 era la siguiente:

Centros educativos según dependencia administrativa (1994)

Nivel	Número de centros educativos según dependencia administrativa					
	Estatal	Autónomo	Municipal	Subvenc.	No subvenc.	Total
Ed. especial	32	-	-	1	3	36
Preescolar	1.520	-	44	115	421	2.100
Primaria	4.266	-	147	171	409	4.993
Secundaria	222	22	6	64	137	451
Form. docente	9	-	-	2	1	12
Ed. adultos	126	-	2	5	32	165
Total	6.175	22	199	358	1.003	7.757

Fuente: MED, 1996.

En cuanto a la matrícula en 1994: en educación preescolar, de cada 100 alumnos matriculados 26 estaban en 536 centros educativos privados (subvencionados y no subvencionados); en educación primaria, el 15% (580 centros privados); y en la educación secundaria, el 31% (201 centros privados). Al nivel de cada uno de los programas, la tasa de crecimiento anual era relativamente alta.

Por lo que se refiere a la educación superior, a partir de 1994 se empezaron a crear nuevas universidades; en el ámbito de la enseñanza técnico-profesional, han surgido numerosos centros técnicos en administración y economía, y especialmente en cursos libres de computación.

Para en el año 1995, de una matrícula global de 764.587 alumnos en el nivel primario, 655.179 pertenecían al sector público y 109.408 pertenecían al sector privado. Del total de 416.581 alumnos del área urbana, 326.326 estaban matriculados en escuelas públicas y 90.255 en escuelas privadas; del total de 348.006 alumnos del área rural, 328.853 estaban matriculados en escuelas públicas y 19.153 en escuelas privadas. Respecto a los profesores, de un total de 18.706 docentes del nivel primario, 15.992 lo hacían en las escuelas públicas y 2.714 laboraban en las escuelas privadas. En cuanto a los centros educativos, 4.524 eran escuelas públicas y 727 eran privadas. (De Castillo Molina, 1997b).

El total de estudiantes matriculados en el nivel medio en 1996 fue de 220.670; 164.307 eran atendidos en centros educativos estatales y 56.363 asistían a colegios e institutos de carácter privado. Un total de 204.155 estudiantes (92,5%) estaban matriculados en centros educativos ubicados en el área urbana, 151.116 en centros estatales y 53.039 en centros privados; 16.515 alumnos estaban matriculados en centros educativos en área rural, 13.191 en centros de carácter público y 3.324 en centros



privados. El número de centros educativos del nivel medio era de 494, incluyendo 266 estatales y 228 privados. (*Ibid.*).

Hacia el año 2000, el subsistema educativo de educación general cuenta con un total de 6.506 centros de enseñanza primaria; de éstos: 5.393 son estatales, 532 privados con subvención estatal, y 581 privados; 891 centros de enseñanza secundaria, de los cuales: 407 son estatales, 102 privados con subvención estatal y 382 privados; 28 centros estatales de educación especial y 5 privados con subvención estatal; 8 escuelas normales estatales, 4 privadas con subvención estatal y una privada; 5.306 centros de enseñanza preescolar, de los cuales: 913 son estatales, 3.698 comunitarios, 154 privados con subvención estatal y 541 privados.

Medios de enseñanza, equipo e infraestructura

La mayoría de los centros privados ofrecen servicios de transporte para sus alumnos. Casi la totalidad de los centros educativos estatales no dispone de este servicio, lo cual se aplica también al almuerzo escolar y al internado. Hay servicios de internado únicamente en cuatro centros de Escuelas Normales al nivel de todo el sistema nacional educativo estatal.

En los años 90 se han reparado 870 escuelas y más de 1.934 aulas. Hasta 1994 se han distribuido alrededor de 480.000 pupitres con prioridad en el área rural y la educación primaria. A partir de 1994 se introdujo en casi todos los centros privados y en algunos centros autónomos estatales la enseñanza de computación como un co-programa.

En los últimos años el Proyecto APRENDE, financiado por el Banco Mundial, realizó la reparación de 3.200 aulas, ampliación de 350 y reemplazo de 3.150; se entregaron cinco millones de libros de texto a todos los estudiantes de los centros públicos de educación primaria, así como guías didácticas a los maestros y maestras de primero a sexto grado. El Proyecto ASEN-Unión Europea ha apoyado en forma significativa a través de la construcción de centros de capacitación, viviendas para maestros en áreas rurales, mantenimiento, rehabilitación y construcción de escuelas de primaria rural, formación de docentes de primaria y secundaria (cursos de postgrado), dotación de material escolar básico y equipo deportivo; capacitación, dotación de materiales y equipamiento a los centros de educación especial.

El Programa Mundial de Alimentación (PMA) ha financiado el programa integral de nutrición escolar PINE a través del suministro del cereal y la galleta nutritiva. En el año 2000 tuvo una cobertura de 125.000 niños y niñas de centros comunitarios de preescolar y 250.000 niños y niñas del sector institucionalizado (preescolares y los dos primeros grados de educación primaria).

Educación de adultos y educación no formal

Para los años 80, el programa más significativo fue la Cruzada Nacional de Alfabetización, realizada entre marzo y agosto de 1980, que llegó a reducir la tasa de analfabetismo de la población mayor de 14 años del 50,3% al 12,9% (De Castillo



Molina, 1997b). Para 2000, se estima que el índice de analfabetismo asciende a un 18,8%.

La educación de jóvenes y adultos adopta los siguientes compromisos para la acción:

- Reducir progresivamente el analfabetismo y asegurando la continuidad educativa de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, a través de modalidades flexibles y vinculadas al entorno productivo y laboral, que contemplen programas de educación básica y laboral integrales equitativos, pertinentes y de calidad.
- Incorporar en los programas educativos la cultura hacia el trabajo y los ejes transversales de género, cultura de paz, democracia y participación, medio ambiente y derechos humanos.
- Impulsar programas de habilitación laboral de jóvenes y adultos bajo diversas expresiones curriculares que les permitan adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que mejoren su empleabilidad.
- Promover procesos de coordinación y concertación con entidades públicas o privadas y con organismos de la sociedad civil, con miras a convertir la educación de jóvenes y adultos en tarea de todos, estableciendo los mecanismos y acuerdos correspondientes para hacer efectiva la habilitación ocupacional y técnica del sector y la ubicación laboral correspondiente.

En los últimos años, el MECD viene ofreciendo un conjunto de modalidades de educación para jóvenes y adultos que presentan las características siguientes: poseen un carácter flexible en sus currículos, adoptan diversas expresiones, y vinculan el currículo a la vida familiar y comunitaria; sus maestros y maestras son voluntarios y los círculos de estudio se desarrollan en casas particulares, comunales, iglesias, escuelas y otros lugares según el caso; facilitan procesos de aprendizaje centrados en desarrollar habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo matemático; adoptan modelos pedagógicos y materiales didácticos propios y adecuados a la realidad de los aprendices.

El Método ABC de Español y ABC de las Matemáticas (Alfabetización), es una modalidad de educación no formal de alfabetización que se desarrolla en el sector urbano y rural de todo el país, y que promueve un proceso de aprendizaje de los elementos fundamentales de lectura, escritura y cálculo matemático durante un período aproximado de ocho meses. De esta forma contribuye a facilitar la continuidad educativa de la educación básica. La Primaria Acelerada Nocturna-CEDA, es una modalidad de educación formal que se desarrolla en escuelas públicas y se rige por criterios establecidos en el calendario escolar. Su proceso de aprendizaje se organiza en ciclos, con una duración total de tres años, al final de los cuales el egresado obtiene la certificación de sexto grado. La Educación Básica al Campo, EBA-Campo, es una modalidad no formal que proporciona educación básica de dos años de duración (con un estimado de siete meses cada uno), orientadas a las personas que trabajan en el ámbito rural.



En 2002, la cobertura ha sido de 75.280 personas entre 15 y 60 años de edad (40.310 varones y 34.970 mujeres), atendidos por 3.970 facilitadores, con una retención del 92%. Hay un total de 3.464 Círculos de Estudios funcionando a escala nacional. En relación con el analfabetismo, vale destacar que en los últimos años se ha aumentado la cobertura en la modalidad de alfabetización con apoyo del Proyecto PAEBANIC-Cooperación Española; este proyecto atiende a 50.000 estudiantes divididos en 2.500 círculos de estudio.

Personal docente

La formación de los maestros de educación primaria está a cargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) a través de 8 Escuelas Normales (tres años de estudios generales y dos años de especialización para el diploma de maestro de educación primaria, equivalente a la educación media completa). La Universidad se encarga de la formación de los profesores de educación media, técnicos superiores y licenciados en educación. La profesionalización de los docentes de educación primaria se realiza a través de 14 núcleos de profesionalización coordinados por las Escuelas Normales y ubicados en su mayoría en los mismos centros. El MECD no cuenta con la formación de maestros de preescolar, educación especial ni adultos. En el nivel preescolar se admiten maestros de educación primaria ya que son muy pocos los profesores especializados para este nivel.

A partir de 1990, las transformaciones realizadas por el MECD en la formación docente se han desarrollado en las siguientes etapas:

- Etapa de revisión (1991): se elabora un nuevo plan de estudios con 42 asignaturas, y se revisan los contenidos.
- Etapa de mejoramiento curricular (1992 y 1993).
- Etapa de transformación curricular (1994): se elabora un nuevo perfil del maestro, un plan de estudios con 13 asignaturas, los programas de estudio para los dos primeros años de formación docente y los módulos de profesionalización.

Paralelamente se inicia un programa de capacitación centrado en la formación en valores y en nuevos contenidos de formación cívica. Este plan se dirigió de manera particular a los profesores de las Escuelas Normales, enfocándose hacia el conocimiento de contenidos y metodologías de los nuevos programas de asignatura. Se constituyó para este fin la Red Nacional de Capacitación integrada por técnicos capacitadores multiplicadores. (Lucio Gil, 1997b).

El programa de formación docente tiene la función de atender la formación inicial de los maestros de educación primaria a través de dos modalidades: cursos regulares que atienden la formación de jóvenes en pre-servicio magisterial, y cursos de profesionalización que atienden a los maestros empíricos en servicio (cerca del 15%) en educación primaria que poseen sólo el tercer año de secundaria aprobado o son bachilleres.



Los estudios para la formación de docentes tienen una duración de 4.529 horas académicas (de una duración de 45 minutos): la formación académica incluye 3.533 horas y formación práctica, 996 horas. Las escuelas de aplicación son escuelas de educación primaria seleccionadas por la Dirección de las Escuelas Normales en coordinación con las Delegaciones Departamentales y Municipales del MECD. La articulación que se da entre los centros formadores y las escuelas de aplicación es más de carácter administrativo. Se acopla el desarrollo de conocimientos que el centro de aplicación desarrolla con los aspectos que le interesa evaluar a la institución formadora. Se involucran en el proceso los directores de ambos centros, los tutores, los docentes guías y los supervisores que dan seguimiento a los estudiantes de magisterio que realizan práctica profesional en esos centros.

Legalmente, no existe edad mínima para que una persona ingrese a la profesión magisterial, es suficiente el título de maestro de educación primaria para ingresar al sistema. El número mínimo de años de ejercicio exigidos para la jubilación es de 30 años y 55 años de edad. En todos los niveles los docentes ingresan a la carrera por nombramiento. Los estudiantes de la carrera de magisterio ingresan con tres años de bachillerato y estudian tres años más para obtener el título de maestro de educación primaria. El otro ingreso es con el bachillerato aprobado (dos años más para obtener el título de maestro de primaria).

El escalafón reconoce puntaje para el título de maestro de educación primaria con que se cuenta al ingresar al desempeño de la profesión, así como por años de servicio y zonaje (trabajo en la zona rural). Debido a la necesidad de cubrir las zonas rurales alejadas se nombran bachilleres o jóvenes con algunos años de estudio en secundaria, ya que no existe ley de servicio social que obliga a los egresados a trabajar en estas áreas. La ley estipula una política de promoción y ascenso para los docentes basándose en: escolaridad (nivel licenciatura o postgrado; cursos de formación y actualización); experiencia (es posible concursar a cargos superiores al cumplir de 3 a 7 años de servicio, privilegiando a quienes posean una vasta experiencia en el campo educativo); historial laboral (poseer un expediente limpio de amonestaciones o sanciones).

Hay incentivos monetarios para el perfeccionamiento en servicio: de acuerdo al sistema de escalafón vigente, antigüedad, cursos de capacitación y el zonaje. Incentivos condicionados a los resultados de aprendizajes de los alumnos. Reconocimiento monetario para aquellos docentes que logran alcanzar el máximo de retención y aprobación, principalmente en las zonas rurales. El salario básico de los maestros de escuelas normales es de cerca de U\$112 mensuales, siendo el más alto para los docentes de escuelas públicas del país. El salario básico promedio de los docentes de educación básica (primaria) es de U\$60 mensuales. El salario promedio del país es de C\$600 para los trabajadores que no ocupan cargos ejecutivos.

Existen cuatro programas de formación continua en ejecución: en encuentros sabatinos con un año de duración y con 700, 300, 600 y 40 participantes en cada uno de los programas respectivos, en las Escuelas Normales ubicadas en lugares cercanos a las viviendas de los maestros. La evaluación de los programas se realiza en el ámbito interno de cada instancia ejecutora. El MECD algunas veces realiza evaluaciones externas de programas con financiamiento de organismos donantes.



Las Escuelas Normales hacen uso de la informática educativa y cuentan con laboratorios de computación y bibliotecas virtuales, que se aplican en todas las disciplinas. A escala nacional existen 16 centros de recursos ubicados en escuelas primarias modelo. Existe un proyecto de profesionalización en el nivel superior para los formadores de formadores (48 docentes de escuelas normales), con especialidad en las cuatro áreas fundamentales: matemática, español, ciencias naturales y ciencias sociales. Solamente se ha ejecutado una etapa por falta de financiamiento. Además, existe un proyecto en ejecución para licenciar en Pedagogía Intercultural Bilingüe a todos los docentes de las Escuelas Normales de la Costa Atlántica.

En 2001 se elaboró el rediseño del Plan de Estudio de Formación Docente, ampliando el enfoque constructivista-humanista a un marco de estándares educativos, reduciendo el número de disciplinas, cambiando el enfoque de la práctica profesional y el enfoque metodológico y didáctico de todas las disciplinas. El currículo de formación docente es construido por los mismos actores del proceso de las distintas instituciones que forman docentes.

El Plan Nacional de Educación 2001-2015, en sus Objetivos y Estrategias, se refiere a las Condiciones Dignas y Formación Permanente del Educador. El objetivo 1° se define como: Elevar la calidad científica, pedagógica y ética del personal docente de todos los subsistemas educativos.

Para lograr este objetivo se requiere crear una conciencia colectiva y una cultura en cuanto a la justa valoración del maestro y la maestra como actores y protagonistas fundamentales del desarrollo integral de la sociedad nicaragüense. Como parte del Plan para alcanzar este objetivo, se identifican las siguientes estrategias:

- Actualización pedagógica y científica permanente del personal docente administrativo y educadores tanto en el sistema formal como en el no formal; para ellos se requiere implementar un Sistema Nacional de Formación y Capacitación del personal que facilite la integración del sistema educativo nicaragüense. El sistema busca la formación inicial sólida y una actualización permanente; esta formación debe hacer énfasis en la ética, la formación ciudadana y una orientación hacia la consecución de metas y objetivos. La formación del personal directivo de los Centros debe incluir componentes como la gestión educativa y administración de proyectos.
- Creación de redes académicas de educadores con apoyo de la tecnología. Para ello se requiere que las autoridades educativas, las universidades y las organizaciones sociales contribuyan con apoyo legal, operativo y funcional a la conformación de redes y comunidades académicas de educadores para apoyar el intercambio profesional de los educadores nicaragüenses con sus homólogos nacionales y de otros países.
- Implementación de formas más efectivas de capacitación, que junto con una adecuada relación beneficio costo y su capacidad multiplicadores aprovechen las nuevas tecnologías educativas del momento. Esto implica aprovechar intensivamente la educación y capacitación a distancia y las formas virtuales de autoaprendizaje.



- Creación de instancias y establecimiento de mecanismos que garanticen el involucramiento de los educadores en la planificación, ejecución y evaluación de los planes y reformas del sistema educativo.
- Evaluación del desempeño de personal administrativo y técnico en el ámbito central, departamental y local, de modo que contribuya a mejorar la calidad de la enseñanza aprendizaje, proporcionando una retroalimentación sistemática y oportuna.

Investigación e información relativas a la educación

Durante los últimos años, las instituciones de educación superior están manifestando el interés de retomar y mejorar la investigación en el campo de la pedagogía, psicología, y sociología. Se están reestructurando los departamentos de investigación y han surgido instituciones dedicadas a la investigación como instancias especializadas. Pero no se tiene información puntual al respecto.

El Ministerio de Educación no dispone de una instancia especializada en materia de investigación educativa. Las investigaciones se llevan a cabo principalmente en el marco de los proyectos de apoyo al MED, tales como el SIMEN (Apoyo al Sistema Nacional de Mejoramiento de la Educación Nicaragüense, UNESCO / Países Bajos) y el Proyecto BASE (Apoyo a Educación Básica de Nicaragua). Las investigaciones han girado sobre indicadores en programas prioritarios aunque muy poco en el ámbito técnico-curricular y administrativo.

Fuentes

Arrién, J.B.; Gorostiaga, X.; Tunnerman, C.; Lucio Gil, R.; De Castilla Urbina, M. *Nicaragua: La educación en los noventa. Desde el presente...pensando el futuro.* Managua, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina (PREAL), 1997.

De Castilla Urbina, Miguel. "La educación superior nicaragüense, en tiempo de crisis y alumbramiento." En: *Nicaragua: La educación en los noventa. Desde el presente...pensando el futuro.* Managua, PREAL, 1997a.

De Castilla Urbina, Miguel. "La educación en Nicaragua bajo el régimen neoliberal." En: *Nicaragua: La educación en los noventa. Desde el presente...pensando el futuro.* Managua, PREAL, 1997b.

Gargiulo, C. y Crouch, L.A. *Nicaragua: escolaridad, repetición y deserción escolar. Resultados de una encuesta nacional.* (Borrador preliminar), Managua, Proyecto ABEL, USAID, 1994.

Lucio Gil, Rafael. "Innovación y modernización del proceso educativo: los casos de la transformación curricular y la autonomía escolar." En: *Nicaragua: La educación en los noventa. Desde el presente...pensando el futuro.* Managua, PREAL, 1997a.



Lucio Gil, Rafael. “Los educadores nicaragüenses: su formación y lugar en la sociedad.” En: *Nicaragua: La educación en los noventa. Desde el presente...pensando el futuro*. Managua, PREAL, 1997b.

Ministerio de Educación. Dirección General de Educación. *Desarrollo de la educación 1994-1996. Informe nacional de la República de Nicaragua*. Informe presentado ante la 45a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 1996.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Plan Nacional de Educación 2001-2015*. Managua, 2001.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *El desarrollo de la educación. Informe nacional de Nicaragua*. Informe presentado ante la 47a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, agosto, 2004.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Plan Común de Trabajo del MECD Prioridades Estratégicas para el período 2005 – 2008*. Managua, 2004.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Prospección y Políticas. *Estado del Sistema de Educación Básica y Media*. Managua, 2004.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Prospección y Políticas. *Estado del Sistema Educativo Nicaragüense: Una Perspectiva Municipal*. Managua, 2005.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Informe sobre los Programas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)*, 2005.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *El PNUD y Nicaragua antes el tercer milenio*. Managua, 2001.

World Bank. *Republic of Nicaragua: Review of Social Sector Issues*. Report n° 10671, Washington DC, The World Bank, February 1993.

Los recursos en la Red

Consejo Nacional de Universidades: <http://www.cnu.edu.ni/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Instituto Nacional Tecnológico: <http://www.inatec.edu.ni/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Ministerio de Educación: <http://www.mined.gob.ni/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]



Sistemas educativos nacionales, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/infibero.htm> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Para los enlaces actualizados, consultar la página Internet de la Oficina Internacional de Educación: <http://www.ibe.unesco.org/links.htm>